

OSORNO 30 DE MAYO DE 2014.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO N° 8168 / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2014.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario
año 2014:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos Base	200.000.-
21.02.001.001	1	Sueldo Base	50.000.-
22.03.001	2	Para Vehículos	9.357.-
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	200.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	4.100.-
22.06.999	1	Otros	200.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	200.-
22.07.002	2	Servicios de Impresión	1.900.-
22.08.001	2	Servicio de Aseo	130.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	4.000.-
24.01.008.002.001	2	Otros	2.000.-
31.02.004.053	2	Mejoramiento oficina Gabinete Alcaldía	1.530.-
TOTAL			403.487.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.014.999	1	Otras asignaciones compensatorias	20.000.-
21.01.001.022	1	Componente base asignación de Desempeño	180.000.-
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	7.000.-
21.02.001.021	1	Componente base de Desempeño	43.000.-
22.03.001	1	Para Vehículos	9.357.-
22.04.005	4	Materiales y útiles quirúrgicos	200.-
22.06.005	1	Mantenimiento y Reparación de maquinaria y equipos de producción	4.100.-
22.06.999	4	Otros	200.-
22.07.002	4	Servicios de Impresión	1.900.-
22.07.002	5	Servicios de Impresión	200.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	130.000.-
22.08.999	1	Otros	2.900.-
22.08.999	2	Otros	1.100.-
24.01.008.002.001	5	Otros	2.000.-
31.02.004.053	1	Mejoramiento oficina Gabinete Alcaldía	1.530.-
TOTAL			403.487.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad.

OSORNO, 30 de Mayo de 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

8.212
DECRETO Nº: _____/ VISTOS:

La Ley Nº20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto Nº21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Ord.Nº356 del 28/04/2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo Nº141 de Sesiones Ordinarias Nº16 del 06/05/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Cert.Nº115 de fecha 06 de Mayo de 2014;

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subrogue legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03	1	De otras entidades públicas.	53.208.-
		TOTAL	53.208.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004	1	Obras Cíviles.	53.208.-
		TOTAL	53.208.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

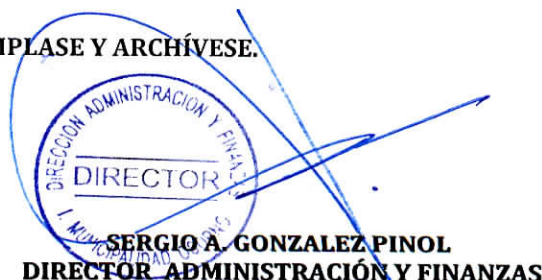
SAGP/YJUR/AN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



SERGIO A. GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OSORNO, 30 de Mayo de 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

8.213
DECRETO Nº: _____/ VISTOS:

La Ley Nº20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto Nº21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Ord.Nº424 del 13/05/2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo Nº156 de Sesiones Ordinarias Nº18 del 20/05/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Cert.Nº135 de fecha 20 de Mayo de 2014;

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroge legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02	1	Permisos de circulación.	80.000.-
03.03	1	Participación en Impto. Territorial Art.37 DL.3063	50.000.-
05.03	1	De otras entidades públicas.	100.000.-
06.01	1	Arriendo de activos no financieros.	50.000.-
08.03	1	Participación del FCM Art.38 DL.3063 de 1979	55.831.-
TOTAL			335.831.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04	2	Otros gastos en personal.	120.750.-
21.04	5	Otros gastos en personal.	3.360.-
24.03.080	1	A las asociaciones.	161.-
24.03.090	1	Al fondo común municipal – Permisos de Circulación	50.000.-
29.01	1	Terrenos.	16.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros.	5.000.-
29.06	1	Equipos informáticos.	18.600.-
29.07	1	Programas informáticos.	10.000.-
31.02.004	2	Obras civiles.	100.600.-
31.02.004	1	Obras civiles.	3.360.-
31.02.005	1	Equipamiento.	3.000.-
31.02.999	1	Otros gastos.	5.000.-
TOTAL			335.831.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SAGP/YJUR/ACN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



SERGIO A. GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS